

## Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

#### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00103558- -UNC-ME#FCC

#### VISTO:

El EX-2021-00103558- -UNC-ME#FCC donde la alumna Stella Maris Arnijas, D.N.I. 23.110.094. solicita cambio de Plan de Estudios del Plan Ord. 11/78 al Plan 892/93 de la Licenciatura en Comunicación Social

## Y CONSIDERANDO:

Que el punto 13.1 del apartado D de la Resolución N° 236/93 del Honorable Consejo Superior establece los mecanismos de articulación del Plan 892/93 con el Plan Ord. 11/78.

Que la solicitud cumple los requisitos exigidos para hacer lugar a lo solicitado.

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el cambio de plan de estudios de la alumna Stella Maris Arnijas, D.N.I. 23.110.094, y su inscripción como alumna regular del Plan 892/93 de la Licenciatura en Comunicación Social.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica, Área de Oficialía y Títulos y Despacho de Alumnos. Oportunamente, archívese.